

BASES DEL CONCURSO DE REELS

#ConvivamosUCHILE:

Construyendo comunidad en 60 segundos



1. ANTECEDENTES

La convivencia en el ámbito universitario es la base para construir una comunidad sólida y armoniosa, donde el estudiantado, cuerpo académico y funcionario interactúen de manera respetuosa y colaborativa, fomentando un ambiente de bienestar esencial para el desarrollo integral de la comunidad. Es así que una convivencia democrática sustentada en valores como la inclusión, la comprensión y el diálogo, permite enfrentar conflictos de manera constructiva, previene situaciones de violencia o exclusión y fomenta comunidades cohesionadas.

En el contexto universitario actual, surgen desafíos como la salud mental, la diversidad, el abordaje de conflictos y la vida digital post pandemia. Para afrontarlos, la Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil (DIRBDE), a través de su Área de Convivencia Universitaria, impulsa un concurso audiovisual para redes sociales, con el objetivo de visibilizar -desde las voces estudiantiles- las distintas formas que asume la convivencia dentro de la Universidad y aspectos claves para orientar su promoción.

En la U. de Chile, la convivencia cobra un sentido particular al enmarcarse en su misión institucional de promover una formación integral que no se limita a lo académico, sino que se proyecta en la construcción de comunidades conscientes, dialogantes y comprometidas con el bienestar. Esto fortalece las redes de apoyo, contribuye a un sentido de pertenencia y enriquece la experiencia universitaria mediante espacios de participación, actividades colectivas y prácticas de cuidado mutuo, claves para la salud mental y emocional. Una convivencia armónica e inclusiva potencia la vida universitaria y forma personas capaces de construir sociedades más justas y fraternas.

2. OBJETIVOS DEL CONCURSO

El concurso **busca promover una convivencia universitaria armónica, pacífica e inclusiva**, destacando buenas prácticas que fomenten el respeto y la colaboración. Al mismo tiempo, estimula la creatividad estudiantil y difunde los valores institucionales de la Universidad, como la diversidad, la empatía y el cuidado, reforzando el sentido de comunidad y pertenencia.

De esta manera se busca:

- Fomentar la reflexión colectiva sobre el sentido de la convivencia universitaria, promoviendo el diálogo, el respeto, la diversidad e inclusión en la U. de Chile.
- Impulsar la creatividad y participación estudiantil a través de formatos accesibles como reels de Instagram, visibilizando experiencias y perspectivas sobre la convivencia cotidiana en espacios universitarios.
- Fortalecer una cultura del cuidado y la corresponsabilidad mediante propuestas audiovisuales que inspiren vínculos comunitarios, relaciones respetuosas y entornos que promuevan el bienestar colectivo en la U. de Chile.

3. PÚBLICO OBJETIVO

Podrán participar en el concurso estudiantes de pregrado con matrícula vigente en cualquier carrera de la U. de Chile. Con la excepción de estudiantes con **vínculo sostenido** con la Unidad de Vida Universitaria de la DIRBDE (Becas de apoyo laboral).

4. TEMAS PARA LA CREACIÓN DE VIDEOS

La convivencia universitaria se entiende como una red de relaciones personales y sociales que construyen la cotidianidad dentro de la universidad en distintos niveles (relaciones personales, políticas y prácticas institucionales).

Para promover una convivencia armónica, es crucial fomentar la no-violencia, el respeto por los Derechos Humanos, la participación, el diálogo y entendimiento mutuo, sin ignorar los problemas que emergen en la comunidad.

Los videos deben centrarse en la convivencia universitaria, adoptando una lógica promotora y basada en la indagación apreciativa. La promoción en convivencia se entiende como el ejercicio de fomentar y fortalecer factores protectores -tanto personales como institucionales- que tributan a la construcción de una comunidad participativa y modos de habitar el espacio y comunidad universitaria, desde lógicas democráticas, inclusivas y pacíficas (Mateo, et. al., 2007; Viguer y Avia, 2009; Echeverría, et. al., 2021). Por otra parte, la indagación apreciativa busca reconocer las fortalezas prevalecientes en las comunidades e instituciones para avanzar hacia mejores estados organizacionales (Cooperrider, 2008). En este sentido, los videos deben enfocarse en cómo potenciar la convivencia universitaria y presentar un lenguaje propositivo que sensibilice, exponga buenas prácticas y posibilidades de transformación.

Ofrecemos ejes temáticos con preguntas clave para inspirar la creación de los videos/reels. Sin embargo, no son categorías excluyentes:

I. Convivencia, participación y comunidad universitaria

- a. ¿Qué es la convivencia para la comunidad universitaria?
- b. ¿Cómo potenciar la construcción de relaciones significativas entre los diferentes estamentos de la comunidad universitaria?
- c. ¿Cuál es la importancia de la participación triestamental en la convivencia universitaria?

II. Convivencia, género, inclusión e interculturalidad

- a. ¿Qué es el buen trato? ¿Cómo fomentarlo?
- b. ¿Por qué es importante fomentar la compañía, escucha activa y

mutua comprensión en la vida cotidiana?

c. ¿Qué iniciativas favorecen el respeto intercultural?

III. Diálogo, buen trato y cuidados colectivos

a. ¿Cómo impulsar una cultura de equidad, respeto y reconocimiento de las diversidades (en su amplio espectro) en la comunidad universitaria?

b. ¿Qué actitudes personales potencian y favorecen la inclusión y la convivencia plural en el espacio universitario?

c. ¿Qué acciones colectivas se pueden impulsar para construir una cultura de diálogo, respeto y cuidado?

IV. Convivencia, medio ambiente y sustentabilidad

a. ¿Por qué es importante el cuidado del medio ambiente para la vida en comunidad?

b. ¿Cómo se conecta el respeto por el entorno natural con el respeto por quienes integran la comunidad universitaria?

c. ¿Qué prácticas sustentables individuales y colectivas pueden fortalecer una convivencia respetuosa?

5. CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO

- Podrán participar equipos de mínimo dos a cuatro personas. Todos los integrantes del equipo deben tener su FOCES 2025 (Formulario de Caracterización Estudiantil) actualizado.
- Cada equipo puede presentar solo un video.
- Al participar, se concede a la U. de Chile la autorización expresa para usar, reproducir y difundir los videos, respetando la autoría de sus creadores.
- La DIRBDE se reserva el derecho de aceptación de los reels según el cumplimiento de los criterios establecidos en este documento.

La participación en el concurso implica la aceptación total de las presentes bases. Cualquier situación no prevista, será resuelta por el comité organizador.

6. INDICACIONES Y FORMATO DE LOS VIDEOS:

- Duración: mínima de 45 segundos y máxima de 60 segundos, incluyendo el título de entrada y el crédito de salida.
- Formatos aceptados: Skit o sketch, animación y narración, o relato audiovisual.¹
- Relación de aspecto: 9:16.
- Tamaño de cuadro: 720x1280p o 1080x1920p.
- Formato: mp4
- Creatividad: debe ser una obra original e inédita.

*No se aceptarán reels que hayan sido publicados previamente en otras plataformas o que infrinjan derechos de autor.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los videos serán evaluados con una escala de 1 a 3 puntos cada uno, donde 1 es insuficiente, 2 es regular y 3 es bueno. Los criterios de calificación son los siguientes:

- Pertinencia temática: abordar y desarrollar la idea de acuerdo al tema escogido, aportando valor a la reflexión sobre el mismo.
- Mensaje e impacto: transmitir el mensaje de manera clara, coherente y comprensible, generando impacto social según los objetivos del concurso, sin incurrir en errores conceptuales o generar confusión.
- Creatividad: desarrollar la idea de manera original e innovadora, destacando por su enfoque y estilo, y captando la atención del público.
- Calidad técnica: procurar que la calidad de la producción audiovisual sea buena en aspectos como sonido, iluminación,

¹ (1) Skit o sketch: representación breve, guionada o improvisada enfocada en situaciones de convivencia; (2) Animación: incluye técnicas como stop-motion, dibujo digital o motion graphics; (3) Narración o relato audiovisual: puede basarse en testimonios, entrevistas o desarrollo de ideas a través de imágenes y voz en off.

imágenes, efectos y edición.

- **Inclusión:** usar lenguaje claro, respetuoso y no sexista, promoviendo la diversidad y accesibilidad, con subtítulos legibles y sincronizados.

El puntaje máximo que se podrá obtener es de 15 puntos por video.

7.1 Composición del equipo evaluador:

El equipo evaluador tendrá representación triestamental y de actores claves de la comunidad universitaria, tanto en la promoción de convivencia universitaria como en sus áreas de expertises. Estará integrado por:

- Pamela Díaz-Romero Monreal: Directora de la Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil (DIRBDE).
- Karla Reyes Espinoza: Coordinadora del Programa de Consejería y Orientación al Estudiante, Unidad de Aprendizaje, Departamento de Pregrado
- Javiera Gallardo: Estudiante de Psicología y Asistente del Área de Convivencia Universitaria.
- Cristóbal Unda: Estudiante de Sociología y Asistente del Área de Convivencia Universitaria.
- Personal académico por confirmar (2)

7.2 Selección y reconocimiento de los videos finalistas:

Previo a la evaluación del jurado, se realizará una preselección a cargo del equipo profesional del Área de Convivencia, enfocada en verificar la alineación a los criterios de participación y exclusión, así como también con foco en garantizar la representatividad de todos los campus.

Una vez que el jurado evalúe todos los videos según los criterios establecidos, se seleccionarán las cinco piezas audiovisuales con mayor puntaje como finalistas del concurso. Estos videos serán publicados en la cuenta oficial de Instagram de la DIRBDE.

Este proceso no solo busca visibilizar el trabajo de las y los participantes, sino también involucrar a la comunidad en una votación popular. La cantidad de “Me gusta” (likes) que reciba cada video en su publicación, determinará una mención honrosa bajo la categoría de “Reconocimiento comunitario”.

Los reconocimientos que se entregarán a los videos ganadores serán:

Categoría	Premio
Videos finalistas por puntaje técnico (5)	Los cinco videos mejor evaluados recibirán un premio de \$200.000 (por equipo, no por persona), por concepto asociado a beca de apoyo laboral en materia de difusión y promoción en Convivencia Universitaria. Para el pago, es fundamental que todos los integrantes tengan su FOCES 2025 actualizado.
Mención honrosa por reconocimiento comunitario (2)	Kit sorpresa (por integrante de equipo ganador)

7.3 Reconocimientos adicionales:

Además de los cinco primeros lugares, se podrán reconocer otros videos que no hayan sido finalistas, pero que se destaquen por su originalidad, tratamiento temático o propuesta creativa. Estos videos serán mencionados en una publicación especial con el objetivo de visibilizar y valorar el trabajo de quienes aportaron significativamente a la reflexión propuesta por el concurso.

Con esta modalidad, se busca combinar la evaluación experta del jurado con la intervención activa de la comunidad, promoviendo un proceso transparente y participativo que reconozca el talento, la creatividad y el compromiso de las y los

participantes.

8. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Serán declarados inadmisibles y quedarán imposibilitados de participar aquellos videos que presenten una o varias de las siguientes características:

- Material con contenido ofensivo, falso o inapropiado:
 - Utilizar lenguaje o imágenes con contenidos ofensivos o que inciten a la violencia.
 - Agredir, ofender o exponer, directa o indirectamente a personas, autoridades, entidades y/o instituciones.
 - Transmitir información y/o datos falsos que carezcan de evidencia comprobada.

- Formato y duración:
 - Incumplir con las indicaciones y formatos detallados en las bases.

- Plagio:
 - Plagiar en su totalidad ideas, videos, textos, tesis o trabajos de otros autores sin dar los créditos o contar con la autorización correspondiente.

- Incumplimiento del tema:
 - Si el video no se enfoca en el tema del concurso o si lo aborda de manera tangencial o poco relevante.

Los videos declarados inadmisibles no podrán ser emitidos en ninguna plataforma comunicacional de la U. de Chile.

9. REQUISITOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°19.628 de Protección de la Vida Privada, los datos solicitados a las y los participantes del concurso serán utilizados exclusivamente por la U. de Chile para el cumplimiento de sus

funciones y atribuciones legales, específicamente, para llevar un registro de la actividad asociada al concurso y gestionar su adecuada ejecución.

10. DESTINO DE LOS VIDEOS

A partir de la postulación al concurso, se entenderá que las y los participantes aceptan los términos y condiciones establecidas en las bases.

11. FORMALIZACIÓN DE POSTULACIÓN Y ENVÍO DE LOS VIDEOS

Para participar, deberás enviar tu reel por medio de la plataforma <https://convivamos.uchile.cl> usando tu cuenta pasaporte UCHILE, ingresando los datos del equipo. Es importante seguir las indicaciones técnicas especificadas en las bases del concurso para asegurar la correcta recepción y evaluación de los videos.

12. PROCESO DE CONVOCATORIA DEL CONCURSO

Fecha*	Hito
29 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> - Lanzamiento del concurso. - Publicación de las bases. - Apertura de recepción de reels.
5 de octubre (23:59 hrs.)	<ul style="list-style-type: none"> - Cierre de convocatoria.
22 octubre	<ul style="list-style-type: none"> - Inicia la evaluación de reels.
5 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación de reels finalistas para votación y reconocimiento comunitario.
Semana del 17 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación de ganadores - Ceremonia de reconocimiento en aniversario UCHILE

	- Nota institucional de participantes.
*Las fechas podrían sufrir modificaciones, las cuáles serán informadas por los canales de comunicación propios de la DIRBDE	

Dudas y consultas sobre el proceso serán recepcionadas en:
convivencia@uchile.cl